



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RNEC-S-2023-0111940

DD-GUA-

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2023

Señor

ANONIMO ANONIMO

—

Asunto: Respuesta a Radicado #RNEC-E-2023-176063

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por usted mediante correo electrónico, con radicado nro. RNEC-E-2023-176063, de manera atenta le informo que de acuerdo a su queja y/o reclamo me permito informarle que tanto la Registraduría Especial de Inírida y la Delegación del Departamento del Guainía están en constante capacitación con el fin de brindar una mejor atención y prestación del servicio.

Teniendo en cuenta que se desconocen sus datos como peticionario, esta información se publicará en la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil (enlace: <http://www.registraduria.gov.co/-Peticones-anonimas-.html>), a fin de cumplir lo estipulado en la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).ingrese el texto

Agradezco su amable atención.



**Grupo de Peticiones, Quejas y
Reclamos**

Av. Calle 26 n.º 51-50 CP. 11321
PISO: 8070/228 2880, ext: 1194
Bogotá, D. C., Colombia

EDGAR AVELINO HERNANDEZ ARANA
Profesional Universitario